

Quito, 16 de marzo de 2009

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ROMSEGROUP CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

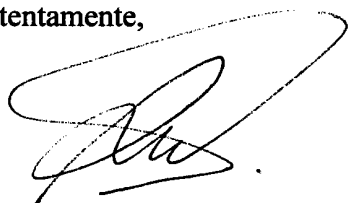
En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 124 y siguientes de la Ley de Compañías y con el objeto de que la Junta General de Socios de la Compañía ROMSEGROUP CIA. LTDA., que ha de celebrarse el 1 de abril del 2009, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 231 y 292 de la Ley de Compañías; someto a vuestra consideración el presente informe:

Durante el Ejercicio Económico Financiero del año 2008, la Compañía facturó la cantidad total de USD \$ 155.386,41 de lo cual una vez deducidos los Costos y Gastos por la suma de USD \$ 144.485,68 le quedó como utilidad del ejercicio de dicho año la suma de USD \$ 9.577,69 antes de la participación del 15% y del pago de los impuestos; Cantidad que pido a la Junta General sea distribuida como sigue:

- a) Participación 15% sobre la Utilidad USD \$ 1.635,21;
- b) Las retenciones del Impuesto a la Renta alcanzaron USD \$ 2.656,57, mientras que el impuesto causado fue de USD \$ 2.394,42, por lo que la Empresa cuenta con un saldo a favor del contribuyente de USD \$ 244,13;
- c) Utilidad Neta a libre disposición de los socios USD \$ 7,183.27 después de cubierto el impuesto a la Renta del ejercicio, participación de empleados y la reserva legal.

Agradezco a los señores socios por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,



Ing. Francisco Román Segovia
GERENTE GENERAL
ROMSEGROUP CIA. LTDA.

